

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-389

Salta, 16 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 19.007-17

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo Coordinador de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Orán ha elevado - oportunamente - un informe sobre la actividades docentes del periodo lectivo 2016;

Que, a fs. 14/16, el mismo Cuerpo eleva una reformulación de dichas actividades;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 18;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. SO-010/17 con la reformulación realizada a fs. 14/16 y por la cual la Dirección de la Sede Regional Orán avalara la presentación realizada por el Cuerpo Coordinador de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que allí se dicta y relativa a las actividades académicas cumplidas por los docentes de dicha carrera en el periodo lectivo 2016.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.


ING. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orán ago 2017